

nimas se hace público que las Juntas Generales extraordinarias de socios de «General de Áridos, Sociedad Limitada» y de «Extremeña de Áridos y Obras, Sociedad Limitada», celebradas válidamente con carácter de universales el 2 de agosto de 2007 y el 3 de agosto de 2007, respectivamente, han aprobado la fusión mediante la absorción de «Extremeña de Áridos y Obras, Sociedad Limitada» por parte de «General de Áridos, Sociedad Limitada», de conformidad con los extremos contenidos en el proyecto de fusión por absorción que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Zaragoza y Badajoz el 23 de julio de 2007 y el 30 de julio de 2007, respectivamente. La fusión implica la extinción y disolución de la sociedad absorbida y el pasaje a su patrimonio social a la sociedad absorbente que lo adquirirá por sucesión universal, subrogándose en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de «General de Áridos, Sociedad Limitada» y de «Extremeña de Áridos y Obras, Sociedad Limitada» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos por el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, 3 de agosto de 2007.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Jaime Raventós Irigoyen.—52.686. 1.ª 9-8-2007

GERIÁTRICO LABAYRU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia provisional

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución 3/07 se ha dictado Auto de fecha 23-7-07, cuya parte dispositiva dice como sigue: A los efectos de las presentes actuaciones (36/07) para el pago de 1.575 euros de principal, se declara insolvente, por ahora a Geriátrico Labayru, Sociedad Limitada.

Bilbao, 23 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—51.563.

GERIÁTRICO, LOS ALCORES

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 49/2007, dimanante de Autos número 65/06, a instancia de Antonia Márquez Gómez contra Geriátrico «Los Alcores», en la que con fecha 16/7/07, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Geriátrico «Los Alcores», con CIF B-91340828, en situación de insolvencia por importe de 1136,35 euros de principal, más la cantidad de 303,84 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 16 de julio de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 1 de Sevilla, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—51.670.

GESCONTROL AUDITORES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará, con carácter ordinario, en Madrid (28014), calle Espalter, número 13-2.º izquierda, el próximo día 14 de septiembre de 2007, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, junto con la Memoria, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a su obtención y envío de forma gratuita.

Madrid, 27 de julio de 2007.—El Administrador único, Juan Ríos Urbaneja.—51.645.

GOLF DE SON TERMENS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de dicha sociedad, en su reunión de fecha 24 de julio de 2007, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de trescientos sesenta y tres mil setecientos ochenta y tres euros (363.783 euros), mediante la disminución del valor nominal de las 71.330 acciones en que está dividido el capital social, en la cantidad de 5,10 euros cada una de ellas, con la finalidad de la restitución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción, el capital queda fijado en la cantidad de tres millones novecientos veintitrés mil ciento cincuenta euros (3.923.150 euros), representado por 71.330 acciones nominativas de 55 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carmen Dameto Fortuny.—51.708.

GOVORAN, S. L.

TELERÓTULO, S. L.

SIGLO IICREACIÓN Y COMUNICACIÓN, S. L.

HORNO EXPOSICIÓN, S. L.

Y SAINPAN CONFITERÍA, S. A.

LA TAMBOCHA, S. L.

SAINPAN, S. A.

PANYDUL S.L.

PANYDUL CONFITERÍA, S. L.

CATEFRIFO, S. L.

ÁLVAREZ PRADA, S. L.

ALTAVISTA, S. L.

INVERSIONES LUPACO, S. L.

LUPACO GRUPO INMOBILIARIO, S. L.

LUPACO SEVILLA, CONARTESUR 99, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Rosa María Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número nueve de Sevilla,

Hace Saber: Que en el procedimiento de ejecución número 521/04 se ha dictado Auto con fecha 14/2/07,

clarado por Auto con fecha 5/6/07, por el que se declara a las empresas Govoran, S. L., Telerótulo, S. L., Siglo IICreación y Comunicación, S. L., Horno Exposición, S. L. y Sainpan Confitería, S. A., La Tambocha, S. L. Sainpan, S. L., Panydul, S. L., Panydul Confitería, S. L., Catefrigo, S. L., Álvarez Prada, S. L., Altavista, S. L., Inversiones Lupaco, S. L., Lupaco Grupo Inmobiliario, S. L., Lupaco Sevilla, Conartesur 99, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder del débito de 62.189,60 de principal mas 12.437,92 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 25 de julio de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbeta.—51.635.

GRUPO FUN & BASICS, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores socios que la Junta general de la sociedad ha adoptado el acuerdo de aumentar el capital social de la sociedad, en la cifra de 146.956,52 euros, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 24.452 nuevas acciones. Dichas acciones se emiten con una prima de emisión de 67,61 euros, por acción, lo que supone un importe total en concepto de prima de emisión de 1.653.199,72 euros.

Los actuales accionistas tendrán derecho de suscripción preferente sobre las acciones objeto de este aumento, en la proporción de 1 acción de nueva emisión por cada 3,88 acciones existentes, pudiendo agruparse a efectos de la suscripción de un número entero de acciones (no siendo posible la suscripción de fracciones de acciones). Dicho derecho de suscripción preferente podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente acuerdo.

Madrid, 30 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Velasco Cabredo.—52.687.

GRUPO INDUSTRIAL CATENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía mercantil, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Rambla de Catalunya, número 52, 3.º-1.ª, el día 13 de septiembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación económico-financiera de la sociedad.

Segundo.—Presentación a los señores accionistas del Plan de Viabilidad.

Tercero.—En su caso, adopción de las medidas y acciones de naturaleza económica, legal y/o societaria que correspondan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente del orden del día, así como a pedir la entrega gratuita de la misma previa petición al órgano de administración.

Barcelona, 3 de agosto de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Joaquín González Roquette.—53.228.

GRUPO LOGIPACK 2000, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 62/07 de este Juzgado seguido a instancia de don Gregorio Carrasco Valiente, contra Grupo Logipack 2000, S. A., se